

EXP-UNC:0054035/2018

VISTO:

La nota presentada por el estudiante Sebastián García Pelletan, DNI 24.172.245, solicitando se reconozca la equivalencia de la materia Sociología, aprobada con Nota: 7 (siete) en la carrera de Licenciatura en Filosofía, Plan 1986, por Teoría Social de la carrera de Licenciatura en Antropología, Plan 2009, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que se ha incorporado el programa de la materia Sociología de la carrera de Lic. En Filosofía y Certificado de Materias Rendidas del interesado; y

Que la Dra. Elisa Cragolino, prof. Adjunta a cargo de Teoría Social de la carrera de Lic. En Antropología, aconseja se otorgue la equivalencia solicitada; y

Que la Mgter. Claudia Amuedo, Coord. Académica del Dpto. de Antropología informa que el Consejo de Departamento, habiendo tomado conocimiento de lo aconsejado por la Dra. Cragolino otorga al estudiante García Pelletan equivalencia entre Sociología de la Lic. En Filosofía y Teoría Social de la Lic. En Antropología;

Por ello,

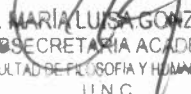
EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES


RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. OTORGAR al estudiante Sebastián García Pelletan, DNI 24.172.245, equivalencia entre las materias Sociología de la carrera de Lic. en Filosofía, Plan 1986, aprobada con Nota: 7 (siete) y Teoría Social (N005) de la carrera de Lic. en Antropología, Plan 2009.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

CORDOBA, 12 MAR 2019
RESOLUCION N°: **0135**
aer


Lic. MARÍA LUISA GONZÁLEZ
SUBSECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
U.N.C.


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
U.N.C.